

**INFORME PARAMETRIZADO SEGUNDO SEMESTRE 2023
SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN****INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO SEMESTRE DE 1 DE JULIO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023****FECHA: DE PRESENTACION 26 DE ENERO DE 2024****INTRODUCCIÓN**

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y circular Externa N°100-006 de 2019, la Oficina de Control Interno presenta y publica el informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control interno, para el Segundo Semestre de 2023.

En atención a lo estipulado en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (artículo 156), donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparte el Departamento Administrativo de la Función Pública

El informe pormenorizado se construyó en la herramienta emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, registrando las observaciones realizadas al avance de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Según el análisis de la información analizada y las actividades desarrolladas por la administración Departamental centró su trabajo por intermedio de la Secretaría de Planeación a través del personal asignado para la implementación del MIPG y Calidad con los líderes de procesos y funcionarios de cada proceso para la actualización de los nuevos mapas de Riesgos de la Administración Departamental Identificando Riesgos de Gestión, de la Seguridad Digital y de Corrupción), de acuerdo a los lineamientos dados por la Función Pública.

Que, como resultado del análisis de procesos desarrollado en ejecución del estudio técnico de rediseño para el Fortalecimiento Organizacional y Modernización realizado al interior del Sector Central de la Gobernación de Norte de Santander, surge la necesidad un nuevo modelo de operación basado en procesos con el objetivo de garantizar la dinamización, operación eficiente de los procesos, los cuales están sujetos a los cambios normativos, a las necesidades de la entidad en cuanto a procesos, Líderes de procesos y actividades; y, en consecuencia, se ha determinado diseñar un nuevo mapa de procesos que estandarice las actividades desarrolladas en la gobernación de Norte de Santander.





Las recomendaciones efectuadas por la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión encaminadas a fortalecer el Sistema de Control Interno se han realizado en los diferentes informes de Ley y Seguimiento, circulares, comunicaciones oficiales con el fin que se tomen las acciones respectivas para la mejora continua.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizó las reuniones en el segundo semestre del 2023, en las cuales se presentaron los respectivos informes de evaluación y seguimiento de los procesos adelantados por la oficina de Control Interno, como evaluaciones a la gestión realizada en las diferentes secretarías, a los procesos contractuales y la publicación en el SIA OBSERVA y SECOP, Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Atención al Ciudadano PQRS.

De igual forma, la Oficina Asesora de Control Interno como Tercera Línea de Defensa, en atención a lo dispuesto por el Comité de Control Interno, en el segundo semestre de 2023, ha culminado el desarrollo y ejecución de las auditorías programadas.

En atención a las recomendaciones de la OCI y a las campañas adelantadas se ha fortalecido el autocontrol tanto de las secretarías, como de los funcionarios con el fin de que todos los servidores públicos debemos aplicar desde nuestros puestos de trabajo, y verificar que los procesos y actividades estén alineados con los objetivos institucionales, buscando tener unas secretarías y áreas de la gobernación más eficientes y eficaces que mejoren la prestación del servicio.

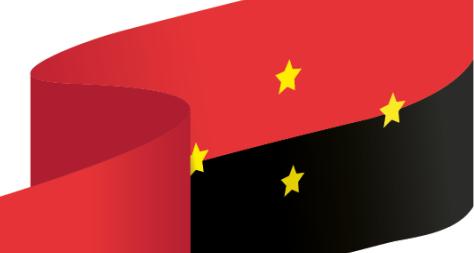
EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MATRIZ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

A través del Formato (Matriz de Evaluación) determinado por la Función Pública -DAFP, se evaluaron los 5 Componentes y Lineamientos de la Dimensión 7 de Control Interno.

La Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno – MECI - de la Gobernación Norte de Santander (Primer Semestre del 2023), de acuerdo con los lineamientos que impartió el Departamento administrativo de la Función Pública, arrojó una calificación de **92%**, en el cual los componentes del MECI lograron un nivel de desarrollo, en cuanto a presencia y funcionalidad.

A través del formato (matriz de Evaluación) determinado por la Función Pública -DAFP, se evaluaron los 5 Componentes y Lineamientos de la Dimensión 7 de Control Interno.

La Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno – MECI - de la Gobernación Norte de Santander (Segundo Semestre del 2023), de acuerdo con los lineamientos que impartió el Departamento administrativo de la Función Pública, arrojó una calificación de **89%**, en el cual los componentes del MECI lograron un nivel de desarrollo, en cuanto a presencia y funcionalidad.



COMPONENTES SISTEMA DE CONTROL	COMPONENTES	AVANCE SEGUNDO SEMESTRE DE 2022
SISTEMA DE CONTROL INTERNO		
Ambiente de Control		90 %
Evaluación de Riesgos		79 %
Actividades de Control		90 %
Información y Comunicación		93 %
Actividades de Monitoreo		93 %
TOTAL		89 %

Se anexa: al final, el Informe de evaluación del Sistema Reportado (matriz de evaluación) definido por el Departamento Administrativa de la Función Pública, para el respectivo análisis, de igual manera en el presente documento se detalla de manera específica.

RESULTADOS POR COMPONENTES

AMBIENTE DE CONTROL

El Componente está compuesto por cinco (5) lineamientos y veinticuatro (24) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

El Componente Ambiente de Control, de las 24 actividades, se sitúa en la calificación de avance con un **90%**, “Mantenimiento de Control”, con lo que se evidencia que se encuentra presente y funcionando 21 correctamente; por lo que solo se requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del Marco de las Líneas de Defensa. A excepción de 3 actividades (3.1, 3.2, 5.2,) que se encuentran con “Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución).

FORTALEZAS: Se continuó con la Capacitación y sensibilizan del código de integridad a todos los servidores y contratistas de la Gobernación que ingresaron después del mes de julio conforme a la nueva estructura. Evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo en la vigencia 2023. La Alta dirección que conforman la primera Línea de defensa del Sistema de Control Interno, teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, hace seguimiento a los ajustes y actualizaciones de políticas, manuales, procesos y procedimientos para una mejora continua y el cumplimiento de los fines institucionales. Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario que la Alta Dirección de acuerdo a la nueva estructura y al decreto adopción del nuevo Mapa de procesos se realice el seguimiento a los procesos y subprocesos, como de los planes estratégicos de gestión del Talento Humano, y así se dé, una adecuada gestión administrativa en pro de la misión y el logro de los objetivos de la Entidad.

Desde la Dirección del Talento Humano, el Código de Integridad aprobado para la Gobernación de Norte de Santander, se ha puesto en marcha a través de diferentes actividades, destacándose la de inducción que se realizó a los empleados de Carrera.

Finalmente, aunque los procesos y subprocesos se encuentran comprometidos con los objetivos y metas de la Gobernación, implementando de manera efectiva las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y las Líneas de Defensa.





DEBILIDADES. Mejorar las acciones para articular la gestión de Conflicto de Interés como elemento dentro del proceso de talento humano, estableciendo los procedimientos internos para el manejo y declaración del conflicto de interés (impedimentos y recusaciones).

EVALUACION DE RIESGOS

El Componente está compuesto por cuatro (4) lineamientos y diecisiete (17) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

El Componente Evaluación de Riesgos, de las 17 actividades alcanzo un porcentaje de avance de **78%** de esas 9 se sitúan en la calificación “Mantenimiento de Control” (6.1, 6.2, 6.3, 8.2, 8.3, 9.2, 9.3, 9.4 9.5); lo que se evidencia que se encuentra presente y funcionando correctamente, por lo tanto, requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del Marco de las Líneas de Defensa, 1 oportunidad de mejora (7.4); sin embargo 7 actividades se encuentran con calificación “Deficiencia de Control” (7.1, 7.2, 7.3, 7.5, 8.1, 8.4, 9.1). Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su Diseño o Ejecución,

FORTALEZAS: La Gobernación cuenta con mecanismos para vincular los Planes Estratégicos e institucionales en los 4 años y relaciona el Plan de acción de cada secretaría, en concordancia con los objetivos institucionales, las metas y los compromisos del Plan de Desarrollo “Mas Oportunidades Para Todos” 2020 – 2023.

La secretaría de Planeación siguió en la actualización de los mapas de riesgos institucionales bajo la nueva metodología de riesgos Función Pública – version5 de 2021.

La Gobernación de Norte de Santander viene actualizando los procesos donde se han incluido la gestión del riesgo a través de la Política de Administración del Riesgo y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, los cuales se encuentran en etapa de aprobación y posterior socialización. Teniendo en cuenta lo anterior, se cuenta con un mapa de riesgos de la Entidad que se ha actualizado y servirá para un monitoreo continuo y una evaluación cuatrimestral de la administración de riesgos.

DEBILIDADES: Baja interacción del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se debe incrementar el número de reuniones en la vigencia, que permita evaluar todos los temas relacionados con el Sistema de Control Interno, en especial la gestión de Riesgos Institucionales.

Existen Activos de información con nivel de criticidad alta, que, por encontrarse en una zona de riesgo Alta o extrema, no cuentan con un servicio de respaldo en la nube con el fin de trasladar o mitigar el riesgo de seguridad digital.

En consecuencia, de lo anterior, es fundamental llevar a cabo capacitaciones y asesorías permanentes sobre la administración, estructura de control y gestión de los riesgos a los funcionarios con el acompañamiento de la función pública y de la Entidad, evitándose así la materialización de los mismos en los procesos y subprocesos



ACTIVIDADES DE CONTROL

El Componente está compuesto por tres (3) lineamientos y doce (12) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

El componente Actividades de control, en su mayoría 9 de las calificaciones que se le asignaron se sitúan en la calificación “Mantenimiento de Control”, con un Avance para el segundo semestre de **90%** con lo que se evidencia que se encuentra presente y funcionando; por lo que solo requiere acciones dirigidas a su mejora 10.3, mantenimiento dentro del Marco de las Líneas de Defensa. A excepción de 2 actividades (12.3, 12.4). Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su Diseño o Ejecución.

FORTALEZAS: Se desarrollan las actividades de control internas sobre el cumplimiento de los contratos de proveedores de tecnología a través de la secretaría de las TIC.

Se están llevando a cabo actividades de control relacionadas a las infraestructuras tecnológicas; procesos de gestión de seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías. Se están llevando a cabo actividades de control relacionadas a las infraestructuras tecnológicas; procesos de gestión de seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.

La Oficina Asesora de Control Interno participa en las reuniones de seguimiento que se realizan en la secretaría de planeación y desarrollo territorial.

Se continúa evaluando el diseño e implementación de los controles, procedimientos y políticas establecidos por los procesos y/o subprocesos de la Gobernación de Norte de Santander a través de las actualización que han venido realizando la Secretaría de Planeación, el equipo MIPG que son los enlaces de cada secretaría, a través de capacitaciones, planes de mejoramiento, asesorías y/o acompañamientos y las evaluaciones para aprobación de los mismos, se ha incluido la gestión del riesgo, se pudo establecer en la evaluación de la gestión de riesgos que se pudieron haber materializado algunos de ellos por no ejecutar en debida forma los controles, por falta de personal o por desconocimiento, para lo cual se hace necesario que se establezcan mecanismos adecuados de prevención y de mitigación de riesgos.

DEBILIDADES: Mapa de riesgos Institucional desactualizado, este instrumento se debe ajustar en relación con las actividades que se desarrollan en los diferentes procedimientos que se llevan a cabo en cada dependencia. Lo anterior a la nueva estructura organizacional y nuevo mapa de procesos adoptado por la entidad.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN

El Componente está compuesto por tres (3) lineamientos y catorce (14) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

El Componente Información y Comunicación, corresponden 14 actividades con un avance en el segundo semestre de **93%**; en su mayoría 12 de las calificaciones que se le asignaron se sitúan en la calificación “Mantenimiento de Control”, con lo que se evidencia que se encuentra presente y funcionando; por lo que solo requiere acciones dirigidas a su



mantenimiento dentro del Marco de las Líneas de Defensa. A excepción de las actividades (15.2, 15.6). Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su Diseño o Ejecución

FORTALEZAS: La Gobernación cuenta con canales de comunicación externa definidos según el tipo de información a divulgar y estos son conocidos a todo nivel de la Entidad.

La entidad cuenta con el inventario de información de acuerdo con lo señalado en la Ley 1712 de 2014, Decretos 1081 de 2015 y 1008 de 2018 en seguridad de la información. La entidad cuenta con controles que garantizan la disponibilidad inmediata, segura y confiable de los datos almacenados en los servidores corporativos. Se realiza monitoreo constante a las publicaciones, comunicados de prensa, y noticias que entre otras se realizan por diferentes medios de comunicación.

Implementación de la Estrategia de Comunicaciones y Plan de Comunicación Digital en Redes Sociales.

La Gobernación ha establecido políticas de operación relacionada con la administración de la Información (niveles de autoridad y responsabilidad), entre ellas, la Política de Datos e Información Estadística.

Se tienen procedimientos y actividades establecidas de rendición de cuentas y participación ciudadana, también se publica en la página web de la entidad información actualizada sobre la gestión de la Gobernación permanentemente en el link NOTICIAS.

DEBILIDADES: Deficiencia en el diseño de control, no se encuentra documentado un control para los servicios tercerizados.

MONITOREO

El Componente está compuesto por dos (2) lineamientos y catorce (14) aspectos de cumplimiento para ser ejecutados en la vigencia.

El Componente Actividades de Monitoreo, corresponden 14 actividades con un avance para el segundo semestre de 93%; en su mayoría 12 de las calificaciones que se le asignaron se sitúan en la calificación “Mantenimiento de Control”, con lo que se evidencia que se encuentra presente y funcionando; por lo que solo requiere acciones dirigidas a su mantenimiento dentro del Marco de las Líneas de Defensa. A excepción de 2 actividades (16.3, 16.4). Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su Diseño o Ejecución,

La Oficina Asesora de Control Interno en su rol de Tercera Línea de Defensa realiza Evaluación Independiente a los procesos, actividades, programas, planes y proyectos que gestiona la Gobernación de Norte de Santander, pero se hace necesario fortalecer el monitoreo continuo de la Segunda Línea de Defensa y de los Líderes de las Políticas (MIPG) y Sistemas diferentes articulado con Sistemas de Control Interno



FORTALEZAS: Se cumple con la Evaluación de la Gestión Institucional y el estado del sistema de control interno de la Gobernación, a través de la Auditorías Internas de Gestión alineados con los objetivos y prioridades de la entidad.

En la Gobernación de Norte de Santander se cuenta con diferentes escenarios los cuales la Alta Dirección (gobernador; secretarios y directivos) participan activamente en la Evaluación del Desempeño del Sistema de Control Interno

La Oficina Asesora de Control Interno efectúa seguimiento al trámite de PQRSD, para determinar el cumplimiento en la oportunidad y calidad de las respuestas emitidas para los grupos de valor.

Evaluación efectiva de los planes de mejoramiento, productos de auditorías externas por parte de los entes de control y seguimiento a los planes de mejoramiento ítēos, efectuados por la Oficina Asesora de Control Interno.

En la Gobernación de Norte de Santander a través de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, se realiza la evaluación independiente de la gestión organizacional, teniendo esta oficina como proceso asesor, integrador y dinamizador.

Se realiza un reporte trimestral de las peticiones quejas y reclamos de los usuarios, lo que permite conocer las inquietudes y manifestaciones que tiene la ciudadanía, con el fin de implementar mejoras y fortalecer el estado del sistema de Control interno.

Asimismo, se realiza seguimiento a la planeación estratégica, auditorías internas, seguimiento a la gestión de riesgos determinando la eficacia de los controles y la generación de información sobre el estado del sistema de control interno para la mejora continua, contribuyendo con el logro de la misión y objetivos institucionales fomentando la cultura del autocontrol.

Teniendo en cuenta lo anterior la alta dirección a través del comité institucional de Gestión y desempeño y el comité institucional de coordinación de control interno debe velar por la mejora de la gestión institucional por medio del fortalecimiento de procesos y procedimientos, que lleven a la medición de resultados bajo los parámetros de eficiencia eficacia y efectividad.

DEBILIDADES: Limitaciones en el continuo fortalecimiento de la comunicación y compromisos en el Comité Institucional de Control interno para el seguimiento en el Comité Institucional de gestión y Desempeño para definir acciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA VIGENCIA - 2022

Como resultado de la evaluación realizada se concluye que el Sistema de Control Interno es **Sobresaliente**, y en la evaluación final arrojó una calificación de **89.00 %** no obstante, es susceptible de mejora, en la medida que se establezcan acciones concretas que permitan subsanar las debilidades encontradas.

Para el efecto, se relacionan las siguientes conclusiones y recomendaciones detalladas en el desarrollo de la evaluación independiente, lo anterior para el fortalecimiento del Sistema de





Control Interno y que serán socializadas y comunicadas a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la próxima convocatoria.

CONCLUSIONES

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, como Tercera Línea de Defensa del modelo Integrado de Planeación y gestión -MIPG, en la evaluación independiente del Estado del sistema de Control Interno – MECI, de la Gobernación de Norte de Santander (segundo semestre de 2023), presenta las siguientes conclusiones respecto al sistema de Control interno:

Dado que la Administración Departamental estableció una nueva estructura Administrativa, a partir del segundo semestre de 2023, es necesario actualizar el mapa de riesgos, por líneas de defensa acorde a la estructura existente, bajo los lineamientos del Departamento Administrativo de la función pública; acciones que deben ser lideradas a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, para su posterior socialización y aprobación por parte del Comité de Coordinación de Control Interno.

RECOMENDACIONES

Continuar con la maduración del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, lo cual exige la formación continua por parte de los servidores públicos de la Gobernación de Norte de Santander, incluyendo en el Plan Institucional de Capacitación - PIC, temas directamente relacionados con cada uno de las políticas y dimensiones que lo integran.

Si bien la Entidad cuenta con la Resolución N°. 000284 del 09 de agosto 2021, por el cual se actualiza el Código de Integridad de la Resolución 00279 del 07 de marzo del 2019; "y se incorpora en el marco de la integridad pública como acción preventiva la gestión de Conflicto de Intereses, aún no se ha establecido los mecanismos o lineamientos para la declaración de conflicto de intereses, línea de denuncia interna sobre irregularidades o posibles incumplimientos al Código de Integridad, en ese contexto se sugiere que la entidad territorial desarrolle estos mecanismos y se socialice a los servidores públicos del Departamento.

Igualmente, se requiere actualizar la Resolución 000382 de 19 octubre de 2021 donde se conforma el equipo de Gestores de integridad y Conflicto de intereses como apoyo para liderar la política de integridad del modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Se recomienda socializar los Manual de funciones, procesos y procedimientos acorde a las modificaciones de la planta de personal y realizar el respectivo acompañamiento, monitoreo y capacitación permanente para mantener la gestión del conocimiento, así mismo la **Resolución 0000389 del 8 de marzo de 2023** "Por la cual se adopta el Mapa de Procesos de la Gobernación de Norte de Santander" en su **ARTÍCULO SEGUNDO**: composición del modelo de operación basado en procesos, y el Decreto 000341 de 09 de marzo de 2023. "Por el cual se establece la estructura del Nivel Central de la Gobernación de Norte de Santander, se determina el propósito y funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones".





Se recomienda que la Alta Dirección realice una evaluación de cargas laborales para la asignación de personal a las necesidades actuales con fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

Vale la pena mencionar la necesidad de priorizar la actualización de la Política de Administración de Riesgos y por consiguiente el Mapa de Riesgos de cada uno de los procesos con que cuenta la Administración Departamental, conforme al Nuevo mapa de procesos adoptado por la gobernación y de acuerdo con los parámetros establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, identificando riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital, que permitan maximizar la cobertura de aseguramiento a partir de la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.

Capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de la nueva versión de gestión del riesgo, con el fin de que se implemente en los equipos de trabajo creando la cultura de la prevención.

Cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, , respecto a mantener actualizada la sede electrónica con la información establecida en la Ley 1712 de 2014 con los respectivos criterios de calidad y oportunidad según los lineamientos de la Resolución 1519 del 2020 . El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

ORIGINAL FIRMADO

MARY LUZ LIZARAZO TELLEZ

Jefe Oficina Asesora de Control Interno de Gestión

Proyecto: Daniel Alfredo Dallos Luna
Profesional Especializado (e)

ANEXA: Matriz - Conclusion General Sobre la Evaluacion del Sistema de Control Interno



Nombre de la Entidad: GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Periodo Evaluado: SEGUNDO SEMESTRE DE 2023 - (1 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023)						
Estado del sistema de Control Interno de la entidad						
89%						
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno						
<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Sí / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>En proceso</p> <p>Se está en el proceso de reorganización administrativa Decreto 000341 de 09 de Marzo de 2023, y rige a partir de junio del 2023, por lo tanto se debe socializar el nuevo mapa de procesos Resolución 000038 de 8 de marzo de 2023 por el cual se adoptó el mapa de procesos, de la administración departamental a todos los funcionarios que conforman la planta de personal, los componentes se encuentran operando pero no están de manera integrada, dado que se evidencian algunas falencias en su articulación especialmente en las actividades de la Evaluación del Riesgo, esto debido a que la entidad ha actualizado el mapa de riesgos de la Gobernación, al nuevo modelo de la Guía de Administración del Riesgo y Diseño de controles en entidades públicas. Versión 5. Función Pública. Por tanto, se debe hacer especial énfasis en la difusión, socialización, capacitación y/o entrenamiento de todos y cada uno de los pasos que componen la metodología de la administración del riesgo, asegurando que permea a la totalidad de la organización pública. Que la comunicación de la información y el reporte deben garantizar que se tengan en cuenta las necesidades de los usuarios o ciudadanos, de modo tal que los riesgos identificados, permitan encontrar puntos críticos para la mejora en la prestación de los servicios. La información es:</p>					
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Sí/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p> <p>El control interno en la entidad tiene en cuenta una serie de herramientas que de forma razonable le permiten a la Gobernación alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de sus funciones. No obstante, la evaluación del sistema del control interno realizado a la entidad ha permitido evidenciar deficiencias o debilidades lo que causa que el control interno no sea efectivo en Evaluación de Riesgos, las deficiencias encontradas en el componente es la identificación y análisis de riesgos, nos debe conducir a definir controles (diseño y ejecución) para realizar acciones de mejora. En los otros componentes conforme a los resultados se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y ejecución</p>					
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno (componentes institucionalidad (Líneas de defensa) que le permite la toma de decisiones frente al control (Sí/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p> <p>En la Primera Línea de defensa los líderes de los procesos o gerentes operativos de los programas y proyectos de la Entidad son responsables del diseño y ejecución del control; es decir se encargan del mantenimiento efectivo de controles internos, el cumplimiento de los procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. En la Segunda Línea de defensa los servidores de la Entidad tienen la responsabilidad directa frente al monitoreo y evaluación; entre ellos están; los Secretarios de Despachos o quienes hagan sus veces quienes son responsables de la supervisión e intervención a los contratos o proyectos; también contamos con el Comité de riesgos, Comité de Contratación, Comité área financiera o Presupuestal, entre otros que generen información para el fortalecimiento de la operación; y la Tercera Línea de defensa esta cargo de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces es quien suministra la información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, el trabajo efectivo de la 1ra y 2da línea de defensa con orientaciones o recomendaciones basadas en riesgos.</p>					
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	<p>Si</p>	<p>90%</p>	<p>FORTALEZAS: Se continuó con la Capacitación y sensibilización del código de integridad a todos los servidores y contratistas de la Gobernación que incrementó después del mes de julio conforme a la nueva estructura. Actualización de la política de operación de administración del riesgo. Actualización de los riesgos de la Gobernación de acuerdo con la nueva metodología. Evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo en la vigencia 2023. La Alta dirección que conforman la primera Línea de defensa del Sistema de Control Interno, teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -</p>	<p>94%</p>	<p>FORTALEZAS: Se continuó con la Capacitación y sensibilización del código de integridad a todos los servidores y contratistas de la Gobernación. Actualización de la política de operación de administración del riesgo. Actualización de los riesgos de la Gobernación de acuerdo con la nueva metodología. Evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo en la vigencia 2022. La Alta dirección que conforman la primera Línea de defensa del Sistema de Control Interno, teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -</p>	<p>-4%</p>
Evaluación de riesgos	<p>Si</p>	<p>78%</p>	<p>FORTALEZAS: La Gobernación cuenta con mecanismos para vincular los Planes Estratégicos e institucionales en los 4 años y relaciona el Plan de acción de cada secretaría, en concordancia con los objetivos institucionales, las metas y los compromisos del Plan de Desarrollo "Mas Oportunidades Para Todos" 2020 – 2023. La</p>	<p>76%</p>	<p>FORTALEZAS: La Gobernación cuenta con mecanismos para vincular los Planes Estratégicos e institucionales en los 4 años y relaciona el Plan de acción de cada secretaría, en concordancia con los objetivos institucionales, las metas y los compromisos del Plan de Desarrollo "Mas Oportunidades Para Todos" 2020 – 2023. La secretaría de Planeación actualización de los mapas de</p>	<p>2%</p>
Actividades de control	<p>Si</p>	<p>90%</p>	<p>FORTALEZAS: Se desarrollan las actividades de control internas sobre el cumplimiento de los contratos de proveedores de tecnología a través de la concertación de las TIC. Se están llevando a</p>	<p>92%</p>	<p>FORTALEZAS: Se desarrollan las actividades de control internas sobre el cumplimiento de los contratos de proveedores de tecnología a través de la secretaría de las TIC. Se están llevando a cabo actualización de control</p>	<p>-2%</p>
Información y comunicación	<p>Si</p>	<p>93%</p>	<p>FORTALEZAS: Existen canales de comunicación externa definidos según el tipo de información a divulgar y estos son conocidos a todo nivel de la Entidad. La entidad cuenta con el inventario de</p>	<p>93%</p>	<p>FORTALEZAS: Existen canales de comunicación externa definidos según el tipo de información a divulgar y estos son conocidos a todo nivel de la Entidad. La entidad cuenta con el inventario de información de acuerdo con lo</p>	<p>0%</p>
Monitoreo	<p>Si</p>	<p>93%</p>	<p>FORTALEZAS: Se realiza la Evaluación de la Gestión Institucional y el estado del sistema de control interno de la Gobernación, a través de la Auditorías Internas de Gestión alineados con los objetivos y prioridades de la entidad. La Oficina</p>	<p>93%</p>	<p>FORTALEZAS: Se realiza la Evaluación de la Gestión Institucional y el estado del sistema de control interno de la Gobernación, a través de la Auditorías Internas de Gestión alineados con los objetivos y prioridades de la entidad. La Oficina Asesora de Control Interno efectúa</p>	<p>0%</p>